

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Calarcá Q., junio quince de dos mil veintiuno.  
Rdo.00306-2.020.  
Sust.0308.

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por la EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO (EDEQ) en contra de ROBINSON JARAMILLO GUTIERREZ, se atempera a los postulados previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su aprobación. (Numeral 1° del artículo 366 C.G.P.) .-

N o t i f i q u e s e

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO .

Firmado Por:

German Duque Naranjo

Juez Municipal

Promiscuo De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Ubaté

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e6c81995adbbcb7a4a89fd8266d1f5eedd007108a889bee643c24ee419b3f9b

Documento generado en 15/06/2021 10:57:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**